

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
Armenia Quindío, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)  
RADICADO: 6300140030062017-00310-00

Se pone en conocimiento de las partes los oficios que anteceden, provenientes de entidades financieras, relacionados con la medida cautelar decretada.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio  
Juez.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
No.098 DE 27 DE OCTUBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ  
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59d56554d227565e72e10af8706768438dc9b1c3600a998f5df72a6e5f156ebe**

Documento generado en 26/10/2020 06:41:21 a.m.